



### **MEMORIA 2013**

Finalizado el 2013, como en los ejercicios precedentes se presenta esta Memoria en la que se actualiza y desarrolla el trabajo realizado por el Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Ourense durante el año 2013 en el ejercicio de las funciones definidas en su Reglamento, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ourense de 6 de mayo de 2005, y que tiene por destinatarias no sólo las dependencias municipales sino las personas y entidades de la ciudad de Ourense.

Un año más la tarea del Tribunal, guiada por los principios de objetividad e independencia en la defensa de la legalidad de las actuaciones municipales realizadas en el ámbito de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, se ha basado en la aplicación de la normativa tributaria y los criterios asentados por este órgano colegiado de carácter técnico.

Desde la perspectiva de funcionamiento del Tribunal, el elevado número de reclamaciones en vía económico-administrativa presentadas desde el 2012, unido a la ausencia actual de personal administrativo, está provocando el retraso en la resolución de algunos expedientes más allá del plazo legal máximo de un año. Por ello sería conveniente reforzar este aspecto organizativo del Tribunal con el fin de invertir esta tendencia en el plazo de finalización de los expedientes.

La labor, puesta en cifras, ejercida por el Tribunal en el 2013 se resume en las estadísticas presentadas a continuación, en las que se recoge un cuadro resumen global, uno relativo a los acuerdos adoptados en las reclamaciones económico-administrativas, una clasificación por conceptos y otra según el periodo de recaudación de las deudas.

#### **CUADRO I. RESUMEN GLOBAL DEL 2013**

<b>TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>157</b>
<b>RECLAMACIONES REGISTRADAS</b>	<b>187</b>
<b>RECLAMACIONES RESUELTAS</b>	<b>131</b>
<b>DICTAMENES</b>	<b>5</b>
<b>INFORMES</b>	<b>21</b>
<b>RECLAMACIONES PTES. RESOLUCIÓN</b>	<b>185</b>
<b>RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS</b>	<b>8</b>

- Las reclamaciones económico-administrativas registradas en el 2013 llegaron a las 187.
- El número total de expedientes tramitados en el ejercicio de las competencias del Tribunal alcanzó los 157, incluyendo en los mismos las reclamaciones económico-administrativas resueltas, los dictámenes emitidos sobre los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales y los informes elaborados a petición de la Recaudación Municipal consecuencia de procedimientos concursales.

- Las reclamaciones resueltas recogidas en el cuadro I, incorporan las tramitadas hasta enero de 2014, y corresponden a las presentadas en el ejercicio 2012 y 2013 con el siguiente detalle:

2012	2013	TOTAL RESUELTAS
118	13	131

## CUADRO II. RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
ESTIMACION TOTAL	25	19
ESTIMACION PARCIAL	8	6,1
DESESTIMACION	67	51,1
ARCHIVO SATISFACCION EXTRAPROCESAL	6	4,5
INADMISIBILIDAD	26	19,8

- La forma de terminación de las reclamaciones mediante archivo de actuaciones por satisfacción extraprocesal se refiere también en este ejercicio, a liquidaciones practicadas por IBI en las que se produce su baja o anulación en el tiempo que transcurre desde la presentación hasta la resolución de la reclamación.
- Las resoluciones de inadmisibilidad, se producen en su mayoría como consecuencia de la presentación fuera de plazo de las reclamaciones, y en mucha menor medida, por falta de legitimación o representación del reclamante, o de competencia del Tribunal.

## CUADRO III. CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
IBI	27	21,4
IVTM	32	24,4
IIVTNU	10	7,6
IAE	4	3
ICIO	1	0,7
TASAS	26	19,8
SANCIONES TRIBUTARIAS	8	6,1
SANCIONES TRÁFICO	23	17,5

- Del cuadro III se desprende que las reclamaciones resueltas corresponden principalmente a liquidaciones por IBI, IVTM y tasas.

- En el concepto tasas se incluyen reclamaciones referidas a ingresos tributarios por la ocupación del dominio público local, básicamente instalación de vallas y vados, y en menor medida tasas por el servicio de extinción de incendios.

#### **CUADRO IV. CLASIFICACIÓN POR PERIODO DE RECAUDACIÓN**

	<b>TOTAL RECLAMACIONES</b>	<b>%</b>
<b>PERIODO VOLUNTARIO</b>	<b>66</b>	<b>50,4</b>
<b>PERIODO EJECUTIVO</b>	<b>65</b>	<b>49,6</b>

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis María Bermúdez de la Puente Villalba